



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución N° 059 2015

Montevideo,

21 ABR. 2015

VISTO: la Licitación Abreviada 011/2014 para contratar los servicios de una institución u organización sin fines de lucro para el apoyo en la gestión del Centro de Barrio Peñarol del Proyecto Convivencia que se ejecuta a través del Programa Uruguay Integra.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 236/2014 se autorizó el llamado a licitación abreviada así como la integración del Comité de Evaluación que analizaría las propuestas presentadas;

II) que la fecha de cierre para la presentación de propuestas se fijó el 19 de enero de 2015, siendo luego prorrogado el plazo hasta el 9 de febrero de 2015;

III) que se realizaron las correspondientes publicaciones en la página de compras estatales, además de hacer llegar invitaciones a diversas instituciones reconocidas de plaza;

IV) que con fecha 9 de febrero de 2015 a la hora 14:00 se procedió a la apertura de los sobres presentados al llamado a Licitación Abreviada N° 011/2014, según consta en Acta de Apertura de la mencionada fecha;

V) que las propuesta presentadas cumplían con los requisitos establecidos en el Pliego Particular de la convocatoria, correspondiendo el sobre N° 1 a la asociación Civil El Abrojo, el sobre N° 2 al Instituto de Capacitación Promoción y Trabajo y el sobre N° 3 a la Asociación Cristiana de Jóvenes;

III) que el Comité de Evaluación del Programa integrado

por Nicolás Spinelli, Paula Vincent, Carlos Fagetti y Sylvana Ibarra analizó las propuestas presentadas;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al informe del Comité de fecha 25 de febrero de 2015, éste propone la adjudicación de la Licitación a la Asociación Civil El Abrojo por considerar que la misma cumple con todos los requisitos planteados en el llamado siendo asimismo su puntaje de relación propuesta técnica-precio el más alto;

II) que la propuesta presentada asciende a un total de \$ 4.247.332 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y dos);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

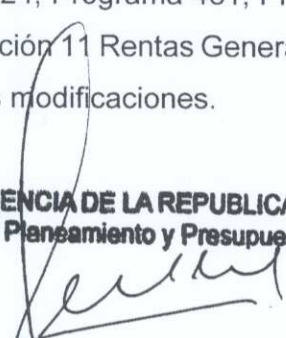
**EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1° - Adjudíquese la Licitación Abreviada N° .011/2014 para el Proyecto Convivencia que se ejecuta a través del Programa de Apoyo Sectorial a la Cohesión Social y Territorial (URUGUAY INTEGRA) a la asociación civil El Abrojo por un total de \$ 4.247.332 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y dos);

2° - La presente erogación se imputará al Inciso 24, Programa 481, Proyecto 980, Objeto del Gasto: 289, Auxiliar 000, Financiación 11 Rentas Generales N° de Afectación 007 del 13 de enero de 2015 y sus modificaciones.

3° - Comuníquese.

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto**


**Cr. Alvaro García
Director**